

20/06/2023

## **Illapel: Fiscalía sumó antecedentes testimoniales en causa por lesiones y se reformalizó a femicidio no íntimo frustrado**

Una causa que se inició 6 de mayo 2023 por lesiones menos graves fue reformalizada por la Fiscalía de Illapel a razón de la obtención de nuevos y mejores antecedentes, consistentes en una nueva declaración de una víctima de sexo femenino.

En la audiencia de reformalización, la fiscalía imputó al sujeto los delitos de femicidio no íntimo en grado de frustrado, violación de morada y amenazas de muerte y de agresión sexual en contra de la víctima.

"Gracias a la intervención de terceros, la víctima fue auxiliada y el imputado no pudo terminar con la vida y para el caso que hubiera continuado con las agresiones habría dado como resultado la muerte", dijo el fiscal Andrés Villalobos.

"Se solicitó la prisión preventiva compartiendo la calificación jurídica el querellante del caso y el tribunal decidió decretar la medida cautelar de prisión preventiva", agregó el fiscal.

La causa tiene un plazo vigente de 90 días y está en carácter de reservada, razón por la cual la Fiscalía no puede entregar otros antecedentes.

La solicitud de reserva fue solicitada por la defensa del imputado, en resguardo de su integridad.

